

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2014-8559 *Resolución de 6 de junio de 2014, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de mayo de 2014 al amparo de este Decreto:

Resolución de 26 de mayo de 2014 por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Educación Secundaria "Ángeles Custodios", de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39007708.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: Ángeles Custodios.

Titular: "Congregación RR. de los Santos Ángeles Custodios.

Domicilio: Calle Poeta León Felipe, números 15-17.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

b) Ciclos formativos de Formación Profesional Básica

Turno vespertino:

— Servicios Administrativos: 2 grupos con 40 puestos escolares.

— Informática y Comunicaciones: 2 grupos con 40 puestos escolares.

— Peluquería y Estética: 2 grupos con 40 puestos escolares.

c) Ciclos Formativos de Grado Medio:

Turno diurno:

— Gestión Administrativa: 2 grupos con 40 puestos escolares.

— Cuidados Auxiliares de Enfermería: 1 grupo con 30 puestos escolares.

LUNES, 16 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 114

- Farmacia y Parafarmacia: 2 grupos con 60 puestos escolares.
- Peluquería: 2 grupos con 60 puestos escolares.
- Laboratorio de Imagen: 1 grupo con 30 puestos escolares.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Resolución de 27 de mayo de 2014, por la que modifica la autorización del Centro privado Superior de Diseño denominado "Cesine Design & Business School" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Número de Código: 39019361.

Denominación genérica: Centro privado autorizado Superior de Diseño.

Denominación específica: "Cesine Design & Business School".

Titular: Cesinec S. L. (CIF: B39360417).

Domicilio: Calle Simón Cabarga, Número 6.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas:

—Diseño de Moda:

Grupos: 4 en turno diurno y 4 en turno vespertino.

Puestos escolares: 160.

—Diseño de Interiores:

Grupos: 2 en turno diurno y 2 en turno vespertino.

Puestos escolares: 80.

—Diseño Gráfico:

Grupos: 2 en turno diurno y 2 en turno vespertino.

Puestos escolares: 80.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Santander, 6 de junio de 2014.

La directora general de Personal y Centros Docentes,

María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2014/8559

CVE-2014-8559